Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 484320 - CONSULTORÍA DE SOFTWARE FACTORY PARA LA AMPLIACIÓN DE FUNCIONALIDADES DEL MÓDULO INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN ELECTRÓNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

Consulta 1 - Perfil "Gerente de Proyecto"

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Con relación a los requisitos del perfil "Gerente del Proyecto" (Página 28), específicamente en los puntos 2 y 4 de la Experiencia General , solicitamos a la Convocante aclarar si un mismo proyecto presentado por el profesional puede computar válidamente de forma simultánea para acreditar tanto el rol de líder/gerente de proyecto (punto 2) como los años de experiencia en desarrollo de sistemas web con metodologías ágiles (punto 4) , siempre que dicha circunstancia se encuentre debidamente respaldada en las constancias correspondientes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2026
no existe impedimento para que un mismo proyecto sea computado válidamente de forma simultánea para acreditar ambos requisitos.		

Consulta 2 - Comprobación Laboral

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Con relación a las exigencias documentales para el Plantel Técnico (Páginas 29, 30, 31 y 32), donde se menciona que la experiencia general y específica será demostrable con documentos que "certifiquen el detalle de la metodología de trabajo solicitado", advertimos a la Convocante que las Certificaciones Laborales y Constancias de Trabajo emitidas por las áreas de Recursos Humanos de empresas públicas y privadas, por políticas administrativas estándar, únicamente consignan el cargo desempeñado y el periodo de tiempo (fecha de inicio y fin), mas no detallan los aspectos técnicos, herramientas, lenguajes ni metodologías ágiles utilizadas en cada proyecto. Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante confirmar si, a efectos de la evaluación, se considerará suficiente que el detalle técnico de las tecnologías y metodologías sea declarado bajo fe de juramento por el profesional en su Currículum Vitae (Formulario TEC-3.1) , y que los certificados o constancias laborales se adjunten al solo efecto de validar la veracidad del periodo de tiempo y el cargo declarado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2026
Con relación a las exigencias documentales para el Plantel Técnico, se aclara que, al tratarse de una consultoría, es fundamental que cada potencial oferente demuestre fehacientemente la capacidad técnica del personal propuesto, garantizando que los perfiles cumplan con las condiciones mínimas requeridas para satisfacer las necesidades de la convocante. Por lo tanto, los interesados deberán remitirse estrictamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), no siendo suficiente la sola declaración jurada en el Currículum Vitae para acreditar el detalle de la experiencia y metodologías solicitadas.		

Consulta 3 - Experiencia Específica Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2026
En los requisitos de Experiencia Específica (Ítem 1, Página 26) se solicita acreditar una "Cantidad mínima de 5 aplicaciones en entorno web realizadas e implementadas, durante los últimos 5 (Cinco) años". Considerando que el ecosistema de desarrollo web es amplio, ¿podría la Convocante confirmar expresa y categóricamente que para el cumplimiento de este requisito se aceptarán proyectos de aplicaciones web desarrolladas en cualquier lenguaje de programación, framework o stack tecnológico (ej. Java, PHP, Angular, etc.), y que NO es un requisito excluyente que dichas aplicaciones previas hayan sido construidas con el stack tecnológico particular detallado en la Sección B (Infraestructura para el Software) del presente pliego?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2026
su apreciación es correcta.		

Consulta 4 - Experiencia Específica Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2026
Con relación a los requisitos documentales para evaluar la Experiencia Específica (Ítem 2) "Experiencia en el desarrollo de sistemas informáticos que vinculen e indexen documentos digitalizados", solicitamos a la Convocante aclarar el siguiente punto: Considerando que los contratos comerciales, facturas y certificados de cumplimiento habitualmente indican el nombre general del proyecto o servicio (ej. “Desarrollo de Sistema de Gestión Documental”) y no detallan las funcionalidades (ej. “Indexación de documentos”), ¿se confirmará como válido y suficiente acompañar dichos contratos con una Constancia de Prestación de Servicios, donde se especifique y demuestre que el proyecto efectivamente incluía las funcionalidades (ej. “vinculación e indexación de documentos”) requeridas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2026
Son consideradas válidas las Constancias de Prestación de Servicios que especifiquen el detalle de las funcionalidades requerida, siempre respaldadas del contrato o factura correspondiente que cuente con la validación de la institución o empresa contratante. Consulta 5 - Perfil Técnico Gerente del Proyecto: Evaluación Académica		

Consulta 5 - Perfil Técnico Gerente del Proyecto: Evaluación Académica

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2026
Con relación al perfil profesional mínimo y excluyente requerido para los integrantes del Plantel Técnico (Páginas 28 a 32), donde se establece la admisibilidad de las carreras citadas en el texto "u otras carreras afines a las Ciencias de la Computación o a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)", solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que el Comité de Evaluación validará y considerará admisibles todas aquellas titulaciones universitarias de grado que pertenezcan formalmente al área de las ciencias tecnológicas e ingeniería, siempre que la formación académica del profesional sea concordante con el ecosistema de las TIC y el desarrollo de software objeto de este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2026
Su apreciación es correcta.		

Consulta 6 - Criterio de ponderación para la experiencia tecnológica acumulada del Gerente de Proyecto.

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2026
En la matriz de evaluación del Gerente de Proyecto (Página 28) se solicita acreditar una experiencia mínima de 5 años liderando proyectos que utilicen de forma conjunta un listado de tecnologías que incluye Angular, React, JavaScript, Web Services REST y SOAP, e IIS. Considerando la evolución cronológica y la fecha de adopción masiva de dichos frameworks en el mercado local, solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que el requisito se considerará plenamente cumplido si el profesional demuestra la sumatoria de su experiencia en proyectos web responsive de manera general, sin que sea mandatorio que cada uno de los proyectos del historial contenga la totalidad simultánea de los componentes de software listados, validándose el puntaje por la presencia de cualquiera de las tecnologías descritas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2026
su apreciación es correcta.		

Consulta 7 - Validación de Cargos

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2026
En los requisitos para los perfiles de Desarrollador Backend y Frontend (Páginas 29 a 31), se evalúa la experiencia ejerciendo dichos roles específicos. Atendiendo a que en el mercado laboral y en los departamentos de Recursos Humanos es habitual el uso de denominaciones corporativas amplias o genéricas tales como "Ingeniero de Software", "Analista Programador", "Consultor de Desarrollo" o "Líder Técnico", solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que el Comité de Evaluación validará y puntuará dichas constancias como equivalentes a los perfiles de Backend o Frontend, siempre que en la descripción del Currículum Vitae (Formulario TEC-3.1) se corrobore que las tareas efectivamente desempeñadas corresponden a las tecnologías y arquitecturas solicitadas en el presente pliego.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2026
En atención a la situación planteada, se ratifica que para demostrar la experiencia general y específica se requiere, además del currículum, copia de los contratos, facturas o documentos que detallen la metodología de trabajo, junto con su respectiva conformidad de servicios con lo cual se cuenta con elementos suficientes para determinar el cumplimiento de lo establecido en el PBC.		

Consulta 8 - Cómputo para proyectos con periodos de ejecución simultáneos

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2026
Respecto a la evaluación y puntuación de los años de experiencia del personal propuesto, solicitamos amablemente a la Convocante aclarar cuál será el criterio adoptado por el Comité de Evaluación en aquellos casos donde las constancias o el Currículum Vitae (Formulario TEC-3.1) del profesional reflejen la ejecución de proyectos de software cuyas fechas de inicio y fin se superpongan o coincidan en el tiempo (desarrollo o gerencia simultánea de proyectos). Al respecto, solicitamos confirmar si dichos periodos concurrentes serán computados sobre una línea de tiempo estrictamente cronológica (años calendario de experiencia efectiva) para el cumplimiento de los mínimos excluyentes, permitiéndose que cada proyecto sume su puntaje individual en la experiencia específica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2026
Su apreciación es correcta. La Convocante está en conocimiento que la simultaneidad en la ejecución de proyectos es una práctica habitual en el ámbito tecnológico.		

Consulta 9 - Criterio de simultaneidad entre la Experiencia General y Específica.

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2026
Con relación a los criterios de evaluación para el Plantel Técnico, donde se cuantifican de forma diferenciada los años de "Experiencia General" y de "Experiencia Específica" para cada perfil, solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si los años de experiencia específica requeridos para cada profesional se consideran incluidos o comprendidos dentro del tiempo de la experiencia general solicitada. Entendiéndose que, si un perfil requiere 5 años de experiencia general y 3 años de experiencia específica, el total de años mínimos a ser demostrado por el profesional es de 5 años en total y no la sumatoria secuencial de ambos requisitos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2026
Al tratarse de criterios de evaluación distintos e independientes, los requisitos de experiencia no se suman entre sí, claro ejemplo que en algunos casos se solicita en cantidad de años y en otros cantidad de proyectos.		

Consulta 10 - Asistencia Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2026
Con relación al requerimiento de Asistencia Técnica (Pg. 42), donde se estipula que el oferente deberá suministrar asistencia técnica sin costo adicional para corregir problemas en el sistema por un período de 2 años a partir de la recepción satisfactoria de cada Orden de Trabajo (OT). Considerando la naturaleza dinámica de una Software Factory, y que el plazo de ejecución del contrato es de 24 meses, exigir 24 meses de garantía individualizada por cada OT extendería las obligaciones del proveedor mucho más allá de la vigencia del contrato y de la póliza de fiel cumplimiento del contrato de 25 meses (ej: una OT entregada en el mes 20 exigiría soporte hasta el mes 44). ¿podría la Convocante aclarar y en su defecto ajustar y delimitar el alcance de esta garantía a un periodo de estabilización técnico coherente por cada OT?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2026
Remitirse al PBC la garantía solicitada es la requerida por la convocante.		

Consulta 11 - Lugar de Trabajo e Infraestructura.

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2026
Con relación a lo estipulado en la Sección A. Lugar de Trabajo (Pg. 39), donde se establece que los profesionales podrán trabajar desde sus locales propios. Dado que el código debe alojarse obligatoriamente en los repositorios de la CSJ y las plataformas residirán en su Data Center; se solicita aclarar lo siguiente: ¿Proveerá la DGTIC los accesos necesarios para que los profesionales técnicos puedan interactuar con los repositorios, ambientes de desarrollo, ambiente de pruebas, bases de datos y demás desde las oficinas del contratista?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2026
serán provistos los accesos segurizados que se requieran a la infraestructura tecnológica de la Corte Suprema de Justicia.		

Consulta 12 - Requerimientos de Tecnologías: Perfil Backend

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2026

Se observa una diferencia en los criterios establecidos respecto a las versiones de tecnologías Microsoft requeridas para el perfil de Desarrollador Backend. En la página 39 (Infraestructura) y en la Experiencia General del perfil (Pág. 29), se menciona la utilización de “Lenguaje C# .NET Framework 4.5 o superior” y “Microsoft .NET Core”. No obstante, en la Experiencia Específica (Pág. 30, Punto 4) se establece el requisito de “.NET Core 6 o superior”.
Considerando que .NET Framework y .NET Core corresponden a plataformas con arquitecturas y líneas evolutivas distintas, solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si será considerada válida y puntuable, tanto para la experiencia general como para la experiencia específica del perfil, la experiencia del profesional en tecnologías Microsoft .NET Core de forma general, confirmando que la experiencia adquirida en versiones estables anteriores, así como en versiones superiores de dicha línea tecnológica, será admitida y considerada válida para el cumplimiento de los años de experiencia en desarrollo requeridos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2026

el potencial oferente confunde los requerimientos correspondientes al perfil solicitado en el plantel técnico con las tecnológicas a ser utilizadas en el desarrollo del proyecto. Favor remitirse al PBC.

Consulta 13 - Solicitud de equivalencia tecnológica por evolución de la plataforma Xamarin

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2026

Con relación al apartado de desarrollo de aplicaciones móviles de la página 40, se cita a “Xamarin” como una de las tecnologías requeridas. Considerando que Microsoft ha orientado la evolución tecnológica de dicha plataforma hacia .NET MAUI, solicitamos amablemente a la Convocante aclarar y confirmar si la experiencia comprobable de los profesionales del plantel técnico en .NET MAUI será considerada equivalente y válida para la evaluación y puntuación correspondiente, tanto en la experiencia general como en la experiencia específica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2026

Su apreciación es correcta, NET MAUI será considerada válida y equivalente en consideración que la misma constituye la evolución oficial y continuidad tecnológica de Xamarin dentro del ecosistema de desarrollo de aplicaciones móviles de Microsoft,

Consulta 14 - Experiencia Perfil Backend

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2026

Con relación a los requerimientos técnicos del perfil de Desarrollador Backend y al apartado de infraestructura (Páginas 29, 30, 39 y 40), donde se menciona la herramienta xUnit para la ejecución de pruebas automatizadas, solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si el Comité de Evaluación admitirá y puntuará igualmente la experiencia de los profesionales en otros frameworks de pruebas estándar y ampliamente reconocidos dentro del ecosistema de desarrollo .NET, tales como NUnit o MSTest, entendiendo que dichas herramientas cumplen el mismo propósito técnico de validación y aseguramiento de la calidad del software, tanto para la experiencia general como para la experiencia específica del perfil.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2026

La Convocante mantiene el requerimiento técnico referente a la utilización de xUnit conforme a las EETT establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. La definición específica de dicha herramienta responde a criterios de estandarización tecnológica, homogeneidad metodológica y compatibilidad con la arquitectura y prácticas de desarrollo previstas para el proyecto. En particular, xUnit constituye actualmente uno de los frameworks de pruebas automatizadas más utilizados y recomendados dentro del ecosistema moderno de Microsoft y de .NET, especialmente en entornos basados en .NET Core y versiones posteriores.

Consulta 15 - Infraestructura del Software.

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2026

Con relación al Apartado B. Infraestructura para el Software (Pg. 40), donde se mencionan plataformas para el desarrollo de aplicaciones móviles, solicitamos a la Convocante aclarar los siguientes puntos:
¿El alcance del servicio se limita exclusivamente al diseño, codificación y pruebas de los componentes móviles, o incluye también la gestión y publicación en producción de las aplicaciones en las tiendas oficiales (Apple App Store, Google Play)?;
¿Las cuentas de desarrollador institucionales, así como sus respectivos costos anuales serán costeados/provistos por la Corte Suprema de Justicia?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2026

Las cuentas de desarrollador institucionales, así como sus respectivos costos anuales serán provistos por la Corte Suprema de Justicia, la consultoría es de Software Factory, por tanto, se espera que el alcance del servicio sea hasta la puesta en operativa de cada producto solicitado conforme se detalla en la OT.

Consulta 16 - Infraestructura del Software - Licencias.

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2026

En relación al Apartado B. Infraestructura para el Software (Pgs. 39/40), se lista un stack tecnológico que incluye herramientas, motores de base de datos y sistemas operativos que requieren licenciamiento comercial, suscripciones de pago o cuentas corporativas especiales para su uso y publicación. A los efectos de realizar una correcta estimación de los costos del servicio y evitar sobrecostos ocultos, ¿podría la Convocante confirmar de manera expresa y categórica que la Corte Suprema de Justicia proveerá, administrará y costeará la totalidad de las licencias, suscripciones, entornos (hardware/software) y credenciales necesarias para el uso de estas plataformas y herramientas, y que el proveedor adjudicado no deberá incluir en su oferta económica el pago o provisión de licencias de software de terceros para el cumplimiento del alcance de las Órdenes de Trabajo?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2026

el objeto del presente llamado es la consultoría es de Software Factory, por tanto, no es requerido la provisión de ningún otro bien o servicio.

Consulta 17 - Requisitos Documentales - Experiencia General.

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2026

En relación con la Sección de Requisitos Documentales para evaluar la Experiencia General, Ítem 2, el pliego establece que el oferente deberá presentar "Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañados de las documentaciones expedidas por las respectivas Contratantes, que acrediten un desempeño satisfactorio".

Considerando el uso del conector "y/o" en la redacción, solicitamos amablemente a la Convocante que aclare la siguiente duda interpretativa:

¿Es válido y suficiente para acreditar la experiencia requerida presentar únicamente los contratos acompañados de sus respectivas constancias de prestación de servicios/desempeño satisfactorio?

Alternativamente, ¿es válido presentar únicamente las facturas?

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2026

su apreciación es correcta.

Consulta 18 - Experiencia Específica.

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2026
Considerando los principios de Igualdad, Libre Competencia y Eficiencia establecidos en el Art. 4 de la Ley N° 7021/22, y teniendo en cuenta que en el rubro tecnológico la "implementación" de sistemas informáticos (que incluye el despliegue, parametrización, configuración de reglas de negocio y puesta en producción) es un proceso técnico de igual o mayor complejidad que demuestra fehacientemente la capacidad operativa del oferente para el manejo e indexación de documentos digitalizados; En ese sentido, solicitamos a la Convocante aclarar lo siguiente: ¿Se considerarán válidos para cumplir con este requisito de experiencia específica aquellos contratos o certificados que acrediten la "implementación de sistemas informáticos que indexen documentos digitalizados"?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2026
Su apreciación es correcta.		